PROCESO No. MA-MC-SGB-040-2024

ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMPARENDERAS PARA DAR APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.902.400,00) M/CTE
FECHA: 24 DE JUNIO DE 2024

Al cierre del presente proceso de selección, se verificó que según acta de cierre presentación de propuestas de fecha 24 de junio de 2024 y de acuerdo a las ofertas presentadas vía Secop II, se recepción la siguiente oferta:

NOMBRE PROPONENTE	N° NIT O CÉDULA DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
COMPU GLOBAL SAS	NIT. 901104431-7		$ 5,819,100

Se procede a hacer la verificación de las condiciones básicas de la oferta de menor valor presentada por COMPU GLOBAL SAS, identificado con Nit. 901104431-7, representada legalmente por **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ** 901104431-7 identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.384 expedida en Aguazul, según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, encontrando el siguiente resultado:

NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.2	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**			
	El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona jurídica, que dentro de su	X		**CUMPLE:** El proponente COMPU GLOBAL SAS / R.L **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ,** presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal,** con fecha de expedición de **23-06-2024,** en el cual consta que está inscrita en la actividad No. "1811 ACTIVIDADES DE IMPRESION" de acuerdo a la Invitación Pública.

	objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto a contratar y cuya actividad económica sea 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESION la cual debe estar contemplada en el Certificado de Existencia y Representación Legal.			
	EXPERIENCIA REQUERIDA Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: El proponente deberá acreditar experiencia en las actividades relacionadas, en la cual su objeto o su alcance corresponda a actividades similares al objeto a contratar, en MÁXIMO TRES (3) contratos liquidados, para lo cual deberá aportar copia de la respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, esta experiencia podrá ser acreditada con entidades estatales y/o privadas que sumadas en conjunto sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMLMV. El Proponente persona jurídica que acredite la calidad de	X		**CUMPLE:** El proponente COMPU GLOBAL SAS / R.L **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ** presenta Contrato y acta de liquidación cuyo alcance de objetos cumplen con las actividades a contratar: **CONTRATO NO. 669 Del 18 DE DICIEMBRE DE 2019**, cuyo objeto es: PROMOVER ACCIONESDE DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO DE COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL, SEGÚN EL CÓDIGO NACIONALDE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE CAMPÁÑAS DIDÁCTICAS Y SE SENSIBILIZACIÓN DIRECCIONADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" por un valor de $37.000.000 m/cte **CONTRATO NO. 581 Del 12 DE JULIO DE 2023**, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ALMACENAMIENTO EN DISPOSITIVO DE LOS PLANOS Y DOCUMENTOS INHERENTES AL PBOT, ASÍC COMO LA DIGITACIÓN DE CARTOGRAFÍA A TRAVÉS DE FOTOPLANOS DERIVADOS DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL. Por un valor de $26.836.584 M/CTE **CONTRATO NO. 298 DEL 9 DE JUNIO DE 2022**, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES CON DISPOSICIÓN DE EQUIPÓS MULTIFUNCIONALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE por un valor final de $141.000.000 M/CTE.

	Mipyme con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá demostrar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los TRES (3) inicialmente previstos, para un total de CUATRO (4) contratos. Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los TRES (3) inicialmente previstos, para un total de CUATRO (4) contratos. En todo caso no será posible aportar más de UN (1) contrato			

	adicional aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan la condición previamente definida. Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente deberá diligenciar el Formato Acreditación de Mipyme y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP vigente y en firme no será necesario presentar el formato indicado, ni los soportes requeridos en el mencionado artículo. [En las convocatorias limitadas a Mipyme, no aplicará este requisito habilitante diferencial del número de contratos aportados para acreditar la experiencia por parte de las Mipyme].			
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)	X		El proponente COMPU GLOBAL SAS / R.L **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ,** presenta la fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual consta que está inscrita la actividad "1811 ACTIVIDADES DE IMPRESION" en el Registro Único Tributario Aportado, actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.

OBSERVACIONES

Ninguna.

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada **COMPU GLOBAL SAS**, identificada con **Nit. 901104431-7**, representada legalmente por **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **74.754.384** expedida en Aguazul, en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. MA-MC-SGB-040-2024,** se pudo establecer que legalmente **ES HABIL Y CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
MAYRA ALEJANDRA ROMERO SUAREZ **Apoyo Contratado SGB** **Miembro comité evaluador**